



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 AGO 2018	
Recibido.....	14.52.....Hs.
Exp. N°.....	35270.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, **INFORME** en relación con procesamiento del Comisario Alejandro Druetta, dispuesto por resolución del Juez Federal Marcelo Bailaque, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, lo siguiente:

- 1)Cuál es la situación de revista actual del comisario Alejandro Druetta, luego de ser removido de su cargo de jefe de Contraineligencia de la Policía de Investigaciones;
- 2) Qué medidas se adoptaron como consecuencia del procesamiento dictado contra el comisario Alejandro Druetta.

HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Juez Federal Marcelo Bailaque, dictó resolución de fecha 14 de agosto de 2018, disponiendo el procesamiento del comisario Alejandro Druetta, quien fuera jefe de Contrainteligencia de la Policía de Investigaciones de nuestra Provincia.

El procesamiento se ordenó en virtud de considerarlo vinculado a Ignacio "Ojito" Actis Caporale, acusado de liderar una banda dedicada al narcotráfico, para que éste pudiera llevar adelante la comercialización de droga en la zona de Venado Tuerto en 2012.

Recordemos que Alejandro Druetta se desempeñó entre 2010 y 2012 como jefe de la Brigada Operativa Departamental (BOD VI) de la Dirección de Prevención y Control de Adicciones de la Policía de Santa Fe en Villa Constitución, y luego fue designado titular de Brigada Operativa Departamental VIII con sede en Venado Tuerto. Sería en ejercicio de ese cargo donde, conforme surge de las investigaciones, se habría vinculado con el mencionado Actis Caporale.

Luego de su paso por dicha ciudad, el comisario Druetta fue designado al frente de la División Contrainteligencia de la Policía de Investigaciones (PDI), cargo del cual fue apartado en abril de este año cuando salieron a la luz las denuncias relacionadas con los hechos por los cuales ahora es procesado.

Sin embargo, desde el Ministerio de Seguridad, no se ha dado información acerca de cuál es la actual situación del funcionario policial, si luego de ser removido del cargo le fue asignado otro, si se le ha iniciado sumario administrativo o si se le ha llegado a aplicar alguna sanción disciplinaria. Recordamos que ya en abril de este año 2018 presentamos un proyecto de comunicación ante esta Cámara solicitando informes al Ministerio de Seguridad relacionados con la designación de Alejandro Druetta al frente de la PDI, pero dicho proyecto se encuentra aún en estudio en comisión.

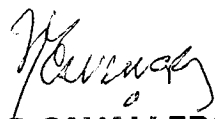
El hecho de que un alto funcionario policial esté procesado por la Justicia Federal en una causa relacionada al narcotráfico reviste indudablemente



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una gravedad institucional tal que amerita que desde el Ministerio del área, se tomen medidas disciplinarias ejemplares. De lo contrario, la opinión pública en general vería acentuado su descreimiento en el sistema de seguridad y su eficacia en la lucha contra el narcotráfico.

Es por todo ello que solicito a mis pares que me acompañen con la sanción del presente proyecto.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

Buenos Aires